



## Bases Carnaval 2025 Toral de los Vados

**1.-** El Ayuntamiento de Toral de los Vados establece las siguientes bases con el fin de regular la participación de personas y grupos en el desfile de Carnaval que se celebrará por las calles de Toral de los Vados el próximo sábado 1 de Marzo de 2025.

**2.-** Podrán participar en el desfile de Carnaval y cobrar su premio, todas las personas o grupos que se inscriban y recojan su dorsal en las oficinas del Ayuntamiento de Toral de los Vados hasta el **26 de febrero de 2025**. Si alguna persona o grupo, no se inscribe antes de esa fecha, no podrá reclamar la cuantía asignada por participar en el desfile.

**3.-** La inscripción de personas individuales o grupos para el concurso, deberá realizarla obligatoriamente un adulto mayor de edad, que deberá facilitar el nombre del disfraz o grupo, número de integrantes, DNI y teléfono de contacto y acreditación del número de cuenta. Una misma persona no puede inscribir a más de un participante o grupo.

**4.-** En el momento de la inscripción se facilitará el dorsal, que deberá llevarse en un lugar visible desde el comienzo del desfile, hasta la entrega de premios. No llevar puesto el dorsal puede ser causa de exclusión de la persona o grupo y por tanto no podrá recoger el vale por el importe de su premio.

**5.-** El orden de colocación en el desfile será el que marque el dorsal de cada persona o grupo. En caso de que haya alguna persona disfrazada o grupo que no se haya inscrito y no tenga dorsal, pero quiera hacer el recorrido del desfile, deberá colocarse tras la persona o grupo que tenga el último dorsal, teniendo en cuenta que no podrán reclamar ninguna cuantía por su participación si no tienen dorsal. Todos los participantes en el desfile de disfraces deben realizar el recorrido completo trazado por la organización. No realizar el recorrido completo será causa de exclusión y no podrán cobrar su premio.

**6.-** Los participantes al concurso de disfraces deberán concentrarse a las 16:30 h. en la Plaza Campo de la Feria, delante del Ayuntamiento. La salida del desfile será a las 17:00 h. pudiendo variar la organización la hora de salida del mismo, si lo estima oportuno.

**7.-** El día del desfile, si las condiciones climatológicas no son favorables, todas las actividades se trasladarán a un lugar cubierto. En caso de que esto ocurra, la organización avisará a todos los participantes colocando un cartel en la puerta de la planta baja del Ayuntamiento, y a través de su página web, Facebook y bando móvil, antes de las 16:30 h. de ese mismo día.

## Bases Carnaval 2025 Toral de los Vados

8.- Se establecen las siguientes categorías y premios:

CATEGORÍA	PRIMER PREMIO	SEGUNDO PREMIO
Individual	60 €	40 €
Grupos 2 a 5 componentes	100 €	60 €
Grupos de 6 a 10 componentes	150 €	100 €
Grupos de 11 a 20 componentes	200 €	150 €
Grupos de 21 o + componentes	300 €	200 €

**PREMIOS ESPECIALES**

- Premio al disfraz individual más original ----- 50 €
- Premio a la mejor interpretación individual o en grupo ----- 50 €

9.-Tras el desfile y a la hora que la organización señale, se anunciarán los premios a las personas y grupos que hayan participado en el desfile y cumplan los requisitos recogidos en las presentes bases. Los premios especiales por originalidad e interpretación, dotados con 50 € cada uno, los otorgarán los miembros del jurado por unanimidad bajo su criterio, y no podrán ser otorgados a ningún participante individual o grupo que ya haya sido premiado dentro de su categoría. El fallo del jurado es inapelable.

El importe de los premios se abonará mediante transferencia bancaria acreditada la titularidad del número de cuenta.

10.- La participación en el desfile de disfraces del Carnaval de Toral de los Vados, conlleva la aceptación de las presentes bases.

En Toral de los Vados a 23 de Enero de 2025